

contra las Ordenes de 21 de marzo de 1961, ampliando a la de 14 de junio de 1961, debemos desestimar y asimismo desestimamos este recurso, declarando a dichas Resoluciones ajustadas a derecho excepto en lo que se refiere al particular relativo a la reserva del derecho de tanteo que proceda, a favor de aquella empresa para ejercitarlo una vez tenga efecto, en su caso, la adjudicación del servicio de viajeros por carretera objeto de este expediente, número 1.458, por cuanto dicho particular queda resuelto ahora, actos administrativos que declaramos válidos y subsistentes, con la salvedad indicada, desestimando en consecuencia la demanda presentada con absolución de la misma a la Administración, sin declaración expresa de costas.»

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

ORDEN de 10 de julio de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 9.730.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada en 29 de mayo de 1963 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 9.730, promovido por don Valentín Rodríguez Martínez contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 21 de agosto de 1962 sobre prohibición de tráfico entre los puntos terminales que tenía reconocido a virtud de tarjeta X D F, cuya parte dispositiva ha sido:

«Fallamos que desestimando el recurso promovido por la representación procesal de don Valentín Rodríguez Martínez contra las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 22 de junio y 21 de agosto de 1962, considerándolas ajustadas a derecho, debemos absolver y absolvimos a la Administración del Estado, declarando firmes dichas Ordenes, sin hacer especial imposición de costas.»

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público de 42 instalaciones de machaqueo, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 6 de junio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 42 instalaciones de machaqueo, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone:

	Pesetas
Metalúrgica de San Martín, S. A.:	
22 unidades 3 SP Simplex	6.149.000,—
Luis Grasset, S. A.:	
12 unidades Centauro	3.030.000,—
8 unidades MS-40	2.220.000,—
	11.399.000,—

El conjunto de las ofertas indicadas representa un presupuesto de 11.399.000 pesetas, que produce respecto del contrato de 11.760.000 pesetas, una baja de 361.000 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público de 43 distribuidores de gravilla, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 6 de junio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 43 distribuidores de gravilla, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone:

	Pesetas
Construcciones Metálicas Basal:	
13 unidades	1.300.000,—

Pesetas

Luis Grasset, S. A.:	
12 unidades	1.138.800,—
Juan Tiktin Heynaman:	
11 unidades	1.166.000,—
Mecanización de Obras, S. A.:	
7 unidades	724.500,—
	4.329.300,—

El conjunto de las ofertas indicadas representa un presupuesto de 4.329.300 pesetas, que produce respecto del contrato de 4.945.000 pesetas, una baja de 615.700 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público, del suministro de 17 cuñas quitanieves, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de 6 de junio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 17 cuñas quitanieves, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Casli, S. A.», por su importe de 2.550.000 pesetas.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.75-62 SS (Construcción)

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de mayo de 1963, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.75-62 SS, (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única (Guipuzcoa).—Tratamiento de la intersección de la C. N. I de Madrid a Irún con la C. C. 130 de Echarrí-Aranaz, en Beasain.

A don José Manuel Iurrarte Sorozábal, en la cantidad de 1.548.900 pesetas, que produce en el presupuesto de 1.606.820,20 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,964553814

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del Pliego de Condiciones Particulares y Económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el expediente número 112.29-62 VS

Visto el resultado del concurso celebrado los días 31 de mayo y 8 de junio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 112.29-62 VS.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra número 1 (Baleares).—Nueva carretera, Camino PM-714, de Ferrerías a Caia Galdana.

A don Ramón Valles Lombarte, en la cantidad de pesetas 17.351.479,35, que produce en el presupuesto de 17.465.792,96 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,99345000.

Obra número 2 (Madrid).—Acondicionamiento de los puntos kilométricos 23.869 al 33.843 de la C-501 de Alcorcón a Plasencia.

A «Ulloa Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.», en la cantidad 37.192.429 pesetas, que produce en el presupuesto de 37.530.200,80 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,99100000.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del Pliego de Condiciones Particulares y Económicas que ha regido en el concurso, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Direccion General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de abastecimiento de agua de Moraleja de Coca (Segovia) al Ayuntamiento de Moraleja de Coca

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de abastecimiento de agua de Moraleja de Coca (Segovia) al Ayuntamiento de Moraleja de Coca en la cantidad de 511.821,49 pesetas que representa el coeficiente 1, respecto al presupuesto de contrata de 511.821,49 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» de la ocupación de terrenos de dominio público y construcción de determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» la ocupación de una parcela de 738,82 metros cuadrados, de la zona marítimo-terrestre del puerto de Sagunto, así como las obras construidas, consistentes en la reconstrucción y ampliación del primer tramo del muelle embarcadero de minerales concedido a la «Compañía Minera de Sierra Manera», por Reales Orden de 11 de agosto de 1902 y 27 de marzo de 1913, transferido a «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», por Orden ministerial de 18 de abril de 1950, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Costa de la Luz, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Costa de la Luz, S. A.», para ocupar una parcela de 64,60 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la Urbanización de Santa Ponsa, término municipal de Calviá, Mallorca, para construir una escalera y solarium, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», para instalar un servicio de aguada en los muelles de Cee (Isla de Corcubión).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima», la instalación de un servicio de aguada en los muelles de Cee (Isla de Corcubión), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela y construir determinadas obras en la zona de servicio del puerto de Camarinas.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Camarinas, para la instalación de dos surtidores de gasolina y gas-oil, con tanques de 10.000 y 25.000 litros, respectivamente, con destino al suministro de pesqueros, con arreglo a las condiciones que se indican en la citada Orden.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Juan Crossa Medici de la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona marítimo-terrestre de la playa del Carmen

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Juan Crossa Medici la ocupación de una parcela de 1.175 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la playa del Carmen, barrio de Pedregalejo, así como las obras construidas, consistentes en un varadero y astillero-varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización al «Club de Natación Ondina» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar al «Club de Natación Ondina» para ocupar unos ochenta y ocho metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de San Vicente de Montalt, para construir un local social, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para ganar terrenos al mar y ocupar los que sean precisos de la zona marítimo-terrestre con diversas obras, en la zona de costa entre el muelle de Las Palmas y la playa de Alcaravanas.

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para ganar terrenos al mar y ocupar los que sean precisos, de la zona marítimo-terrestre, con la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de Dique y Explanada para la ejecución del Plan General de Urbanización de la ciudad de Las Palmas», en la zona de costa comprendida entre el muelle de Las Palmas y la playa de Alcaravanas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 11 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.